

**FECHA DE AUDITORIA:** 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2023

**PROCESO AUDITADO:** Gestión Ambiental.

**No. DE AUDITORIA:** 001-2023

**RESPONSABLE DEL PROCESO:** ZULMA PATRICIA BERMÚDEZ

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el SIGC, requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015 numerales 4.1, 6.1, 6.3, 7.1, 7.1.6, 7.3, 7.4, 7.5, 9.1 9.2, 10, Ley 594 de 2000, Acuerdo 09 de 2010 C.S.U, Resolución Rectoral 886 de 2007 y MECI, gestión del riesgo e indicadores de gestión y normatividad interna y externa referente al proceso.

**PERSONAS ENTREVISTADAS:**

- ZULMA PATRICIA BERMUDEZ  
TORRADO
- ANGELICA KATHERINE  
CALDERON NUÑEZ
- BRANDON RINCON
- MACEDONIO CASTRO  
TRUJILLO
- CRISTIAN YOHAN SANCHEZ  
AGREDO
- IVAN AUGUSTO ESPITIA ORTIZ
- EDINSON CARVAJAL
- YESSICA ANDREA NORIEGA  
VARGAS
- ORLANDO ANTONIO GOMEZ
- VALENTINA QUINTERO  
MONTOYA

## 1. FORTALEZAS DETECTADAS:

- Durante la vigencia 2022 se contó con la contratación de una empresa para la recolección de residuos peligrosos.
- Se realizaron jornadas de fumigación contra vectores y roedores en todas las sedes.
- Se evidenciaron jornadas de capacitación para la comunidad universitaria.
- Se incluyó en los procesos de inducción y reincidencia cuestionario referente al Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA.

## 2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- Ne existe puntos de acopio para residuos peligrosos en algunas sedes de la Universidad
- Falta de señalización de advertencia e indicación en los puntos de acopio de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Se presenta insuficiencia en el suministro de bolsas elementos necesarios para la recolección de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos y deficiencia en la actualización de los puntos ecológicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- No se encuentran actualizados y analizados los indicadores de gestión del proceso para la vigencia evaluada.

• HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

No.	NC	OBS	DESCRIPCIÓN
1	X		No se evidenció a la fecha de la auditoria el desarrollo de la gestión documental como se encuentra establecido en el Art 24 de la ley 594 de 2000, Acuerdo 42 de 2002 consejo directivo del Archivo General de la Nación, procedimiento PD-A-GD-01 y norma ISO 9001:2015 numeral 7.5.
2			<u><b>Observado:</b> Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes presentados.</u>
3			<u><b>Observado:</b> Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes presentados.</u>
4	X		<u><b>Observado:</b> Se modifica la No Conformidad de acuerdo a las observaciones presentadas.</u> En la verificación realizada a las diferentes sedes Macagual, Santo Domingo, Centro, Balkanes, Social y Porvenir de la Universidad se observó que el sistema de aprovechamiento de los residuos sólidos (reciclables y orgánicos) presenta falencias en los puntos ecológicos establecidos ya que no cuentan con los códigos de colores como se establece en la Resolución No. 0419 de 2021 artículo 1 y el numeral 6.1 de la norma ISO 9001:2015 Anexo No. 1
5	X		Para la vigencia 2022 no se evidencia conformación y funcionamiento del Comité de Coordinación Control y Vigilancia de la Política Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA como se establece en Resolución Rectoral No. 5080 de 2018, Resolución Rectoral No. 3626 del 2019. Art. Tercero y la norma ISO 9001:2015 numeral 6.1 y 7.3.
6	X		No existe registro de la auditoría externa realizada anualmente a la empresa contratada para recolección, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos dando incumplimiento al punto 11.

		Gestión Externa del PGIRSH y a la norma ISO 9001:2015 numeral 5.1 y 7.5.
7	X	<p>A la fecha de la auditoria no se encontró cumplida la meta registrada en el PDI conforme al objetivo 2.11 “lograr la certificación de la Universidad de la Amazonia en la NTC-ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental del programa 2 Unamazonia con enfoque sostenible. Generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 5.1 y 10.</p>
8	X	<p><b><u>Observado:</u></b> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo a las observaciones presentadas.</i></p> <p>Se genera incumplimiento al Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.3.2.20.5 y norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4. De acuerdo a la siguiente situación encontrada en el recorrido de auditoria.</p> <p><b>Centro:</b> El baño construido en la parte externa del edificio del laboratorio Entomología presenta deficiencia con el tubo de conducción de aguas residuales el cual presenta filtración.</p> <p><b>Social:</b> Según lo manifestado por el coordinador de la sede el deposito de las aguas residuales del salón de eventos presentó su ocupación máxima y presentó vertimiento en la zona verde aledaña. A la fecha de la visita se encuentran suspendidos los servicios de este lugar. Anexo No. 1</p> <p><b>Macagual:</b> el vertimiento de las aguas residuales se deposita a campo abierto en una hondonada cerca de edificaciones. Anexo No. 1</p> <p><b>Yarí:</b> No se registra mantenimientos a los tanques sépticos dispuestos para recoger las aguas residuales de la sede. Anexo No. 1.</p>
9	X	No se encontró a la fecha de la auditoria la Matriz de Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos del proceso para la vigencia

			2022 generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 6.1 y 7.5.
10	X		Conforme al contrato No. 022 del 2022 suscrito con la empresa Soluciones Ambientales Integrales de la Amazonia S.A E.S.P hasta el 30/12/2022 en su cláusula séptima obligaciones del contratista no se evidenció cumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 y 7.5, numeral 3 referente a capacitación semestral con certificado de asistencia y numeral 18 sobre evidencias de una desinfección trimestral de cada una de las sedes y granjas.
11	X		<p>No se encontró diligenciada la Matriz Para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (FO-A-GA-01-01) generando incumplimiento al procedimiento PD-A-GA-01 y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5.</p> <p><b><i>Igualmente en el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos realizado el 21/02/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que no se evidencio la Matriz Para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (FO-A-GA-01-01) debidamente diligenciada para el segundo semestre del 2021.</i></b></p>
12			<p><b><u>Observado:</u></b> Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes presentados.</p>
13			<p><b><u>Observado:</u></b> Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes presentados.</p>
14	X		<p><b><u>Observado:</u></b> Se modifica la No Conformidad de acuerdo a las observaciones presentadas.</p> <p>En las sedes <b>Centro, Macagual, Santo Domingo, Social y Balcanes</b> existen puntos de almacenamientos destinados para los residuos sólidos no peligrosos que no se encuentran debidamente adecuados para su funcionamiento, dando incumplimiento al</p>

			numeral 6.3.1.1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4.
15	X		<p><b><u>Observado:</u></b> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo a las observaciones presentadas.</i></p> <p>De acuerdo a las visitas realizadas se evidenciaron en las sedes las siguientes situaciones :</p> <p><b>Porvenir:</b> se construyó un punto de depósito de residuos peligrosos ubicado entre el cuarto y quinto bloque de la sede, el cual requiere ser adecuado para su óptimo funcionamiento (espacio abierto entre paredes y techo). Anexo No. 1</p> <p><b>Macagual:</b> No hay un punto de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos y similares. Anexo No. 1</p> <p>Con lo anterior generando incumplimiento al numeral 6.3.1.2 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4.</p>
16	X		No existe caseta de producción de compostaje en la sede Santo Domingo de acuerdo a la visita realizada por el equipo auditor, dando incumplimiento al numeral 6.3.1.3 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Objetivo 2.6 del programa 2 Uniamazonia con enfoque sostenible y norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4.
17	X		En las visitas de las diferentes sedes no se evidenció el cumplimiento al numeral 6.4.1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Objetivo 2.8 del programa 2 Uniamazonia con enfoque sostenible y norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 teniendo en cuenta que no existe un sistema de almacenamiento y uso de agua lluvia.
18	X		No existe evidencia del monitoreo, control y manejo de silvicultura al inventario forestal de los campus de la Universidad dando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 y al

			numeral 6.5.1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
19	X		<p><b><u>Observado:</u></b> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo a las observaciones presentadas.</i></p> <p>En la sede Macagual se evidenció la instalación de paneles solares con el objetivo de generar energía con celdas fotovoltaicas y de acuerdo a la entrevista realizada a la persona encargada de recibir la visita de la auditoria manifiesta que no se encuentra en total funcionamiento debido a un rayo que impactó en el sistema de energía solar instalado.</p> <p>Generando incumplimiento al numeral 6.7.1 “programa Energías alternativas” proyecto No.3 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 (contrato 005 de 2021 en la sede Macagual) Anexo No. 1.</p>
20		X	Sería conveniente solicitar una capacitación a Aseguramiento de la Calidad en relación a políticas de calidad, matriz de riesgos institucionales entre otros del SIGC.
21		X	Sería adecuado que se verificara las condiciones de los contratos de arrendamientos con los establecimientos gastronómicos existentes en las diferentes sedes de la Universidad, si se establecieron los requisitos ambientales y sanitarios sugeridos en el oficio OAP-017 17/01/2023 y si se da cumplimiento a los mismos.
22		X	Sería adecuado que se actualice y se adapte el Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y similares PGIRSH a las condiciones y normatividad interna y externa vigente en la institución.
23		X	Sería pertinente que los formatos que existen para el proceso en el SIGC se diligencien de forma completa, sin dejar espacios en blanco y diligenciando todos los registros de acuerdo a su tiempo de medición, teniendo en cuenta que se encontraron formatos (FO-A-

			GA-03-01) con datos hasta el mes de septiembre y espacios en blancos.
24		X	<p>Es importante que se realice gestión para eliminar depósitos de residuos sólidos en sitios no adecuados e igualmente de actividades no permitidas en las diferentes sedes como,</p> <p><b>Centro:</b> ubicado detrás del punto digital. Anexo No. 1</p> <p><b>Macagual:</b> ubicado en las nuevas construcciones de laboratorios Anexo No. 3 construcciones nuevas Macagual</p> <p><b>Yarí:</b> detrás de los salones de clase se encuentra un criadero de gallinas. Anexo No. 1</p> <p><b>Porvenir:</b> ubicado a un costado del punto de acopio. Anexo No. 1</p>
25		X	<p>Sería pertinente que se adecue el ingreso al depósito de residuos peligrosos ubicado en la Unidad Básica de Atención (UBA) en razón a que actualmente tiene conexión con el sitio destinado para el lavado de instrumentos y que da acceso al consultorio odontológico, lo cual genera posibles riesgos para los usuarios. Anexo No. 1</p>
26		X	<p>Es importante que se dote a los laboratorios de todas las sedes generadoras de residuos los recipientes especiales para su depósito.</p>
27		X	<p>Es conveniente que se realice gestión para la instalación del servicio de agua potable a la sede social en razón a que a la fecha de la auditoria las aguas que se utilizan son de bombeo de la quebrada la Yuca.</p>
28		X	<p>Es conveniente que se gestione lo pertinente al proyecto No. 2 “Construcción de rampas, barandas y sistemas que faciliten el acceso a población con discapacidad física, adultos mayores y niños” del numeral 6.6.1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>

**Reporte de No conformidades:**

No. No Conformidades 15 No Observaciones. 9

**ANEXOS:** Relación Fotográfica.

**Fecha de presentación del informe:** 07 de marzo de 2023

**Nombre del Auditor:** Diana Fernanda Bermeo Mantilla, Fabio Beltrán Perdomo,  
Yessica Alejandra Suaza Obregón



**Firma del Auditor:** \_\_\_\_\_